



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Agosto de 2014

613/14

Expte. N° 14.002/14

VISTO:

La Resolución R-N° 335/14, mediante la cual se aprueba el nuevo Régimen de Caja Chica para las Dependencias de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se autorizan las asignaciones y el monto máximo de Caja Chica, correspondiéndole a esta Unidad Académica la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil);

Que los gastos realizados fueron a efectos de propiciar el normal funcionamiento de las actividades Académico-Administrativas;

Que los mismos fueron imputados al corriente ejercicio – FF 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 03/2014 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por esta Facultad, por la suma de \$ 9.983,66 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14002/14, N° 14.003/14, N° 14004/14 y N° 14.005/14, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.983,66 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 5.332,58
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 3.636,49
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 959,59
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	<u>\$ 55,00</u>
		\$ 9.983,66

Todas especificadas en el INOP N° 146/2014, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	550,80
2-5-9	OTROS N.E.P.	20,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.830,06
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	182,00
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.048,92
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	53,00
	TOTAL INCISO 2	<u>\$ 3.684,78</u>

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	148,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	280,00
	Transporte Inciso 3	

4.112,78

..//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

613/14

Expte. N° 14.002/14

	Transporte Inciso 3		4.112,78
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. Y EQUIPOS	150,00	
3-4-5	DE CAPACITACION	270,00	
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	789,80	
3-7-1	PASAJE	10,00	
	TOTAL INCISO 3		<u>\$ 1.219,80</u>
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		5.332,58
INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	376,43	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	1.418,60	
2-7-9	OTROS N.E.P.	597,20	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	617,11	
	TOTAL INCISO 2		<u>3.109,34</u>
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	141,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	224,15	
3-9-9	OTROS N.E.P.	162,00	
	TOTAL INCISO 3		<u>527,15</u>
	TOTAL ESCUELA DE QUIMICA ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		3.636,49
INCISO 2			
2-7-9	OTROS N.E.P.	525,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	54,40	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	67,20	
	TOTAL INCISO 2		<u>646,60</u>
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	72,99	
3-4-9	OTROS N.E.P.	140,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	100,00	
	TOTAL INCISO 3		<u>312,99</u>
	TOTAL ESCUELA DE INDUSTRIAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		959,59
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	55,00	
	TOTAL INCISO 3		<u>55,00</u>
	TOTAL ESCUELA DE CIVIL		<u>55,00</u>
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 03/2014		<u>9.983,66</u>

Pesos: NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:


Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial
Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14.003/14
Expte. N° 14.004/14
Expte. N° 14.005/14

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LINO CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA